



Oscar Quintanilla
Oscar Quintanilla Enamorado
Regidor 4º

Nidia Castellanos
Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal

ACTA N° 05-2017

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Caguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Miércoles uno (01) de Marzo (03) del año Dos mil Diecisiete (2017), en el lugar que ocupa el Centro Social Junqueño de Caguaca, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz y con asistencia del Vice-Alcalde Municipal Jorge Noé Andino Pineda y los Regidores por su orden: Isidro Muñoz, Regidor 1º, José Arnol Pineda Pineda, Regidor 2º, Manuel Adalid Mejía Mancía, Regidor 3º, Oscar Quintanilla Enamorado, Regidor 4º, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rapalo, que da fe se desarrollo la siguiente agenda: 1) Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión.

1.- La Señora Reina Muñoz, dirigió la invocación a Dios. 2.- El Señor Alcalde Municipal comprobo el quorum. 3.- El señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 3:05 p.m. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- En lectura de correspondencia recibida se aprobaron las siguientes solicitudes: 1.- La Joven Chira Dalila Maclin Bordas, solicita



apoyo con los materiales para la construcción de la plancha del pozo séptico, de su vivienda ubicada en Barrio El Cile Caguaca, el cual se encuentra en mal estado, la Corporación Municipal aprueba lo solicitado, ya que puede causar problemas de salud en los vecinos del barrio El Cile. 2.- El señor Hector Perez de la Comunidad de la Libertad Caguaca, solicita le apoyen con alimentos para su hija la cual se encuentra delicada de salud y necesita de una alimentación especial y no cuenta con los recursos económicos para la compra de dichos alimentos.- La Corporación Municipal conociendo el estado de salud de la joven aprueban lo solicitado. 3.- El señor José Antonio Castellanos, con tarjeta de identidad número: 1605-1982-00056 solicita le vendan el peque del servicio de agua potable para su vivienda ubicada en Barrio El Tanque Caguaca, La Corporación Municipal aprueba lo solicitado solo debe realizar el pago correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios vigente para este año 2017. 4.- La Señora Juana Mejia, con tarjeta de identidad número: 1605-1948-00049, solicita le apoyen con alimentación ya que son personas de la tercera edad y tienen dos nietas sorda-mudas y son una familia de escasos recursos económicos. La Corporación Municipal conociendo la situación económica de la familia solicitante aprueba apoyarles de manera mensual con una ración alimentaria. 5.- La Señora Angela Mery Ramirez, con tarjeta de identidad número: 1605-1960-00049, solicita la compra venta de dominio pleno de un solar ubicado en la Comunidad del Portillo Caguaca, debe abocarse a la Oficina de Catastro Municipal a realizar los tramites correspondientes. 6.- La Señora Fregoria Mejia Castellanos, con



tarjeta de identidad número: 1605-1981-00070, solicita le apoyen con productos de la canasta básica para su alimentación, ya que es una persona de escasos recursos económicos y padece de una enfermedad incurable y necesita de una buena alimentación. La Corporación Municipal conociendo el estado de salud y la situación económica de la solicitante aprueban lo solicitado, se le apoyara con una ración alimentaria de manera mensual.

7.- El Personal Docente y administrativo del Centro de Educación Básica (CEB-SAT) Esteban Guardiola, de la Comunidad del Eden Caguaca, solicitan subsidio para el centro educativo el cual sera utilizado para pago de aseo y compra de insumos de limpieza los cuales seran utilizados en dicho centro educativo. La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, se revisara el presupuesto y se les notificara cuando se cuente con los recursos para brindar el apoyo.

8.- El Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de San Juan Caguaca, solicitan a la Corporación Municipal les apoyen para mover los postes del tendido electrico los cuales estan ubicados en el redondel donde se esta construyendo el Parque Central de dicha comunidad y esto imposibilita la construcción del mismo.- El Señor Alcalde Municipal felicita al Patronato de dicha comunidad por el buen trabajo que estan desempeñando en beneficio de la Comunidad de San Juan. La Corporación Municipal aprueba lo solicitado y aprueban realizar una modificación presupuestaria para poder brindar el apoyo que solicita el Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de San Juan.

9.- El Consejo de Maestros y sociedad de Padres de Familia de la Escuela Do-

mingo Sagastume de la Comunidad de San Juan, solicitan el dominio pleno del terreno donde esta construida la escuela, la Corporación Municipal admite lo solicitado para lo cual deben abocarse a la oficina de Catastro Municipal y realizar los tramites correspondientes, dicho dominio pleno saldria a Favor de la Secretaria de Educación.

10.- El Alumnado y Maestros de Tercero Bachillerato en Desarrollo Sostenible de SAT de la Comunidad del Edén Ceguaca, solicitan apoyo para el pago de un Diplomado en Informatica, el cual recibiran en la FUNDAUPN, en Santa Bárbara iniciando el Domingo tres (03) de Marzo del presente año.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado con fondos de la Oficina de Niñez y Juventud se les brindara el apoyo para que puedan recibir el Diplomado.

11.- La Sociedad de Padres de Familia del Jardin de Niños Sonrisas Infantiles del Caserío de Texiguat Santa Ana, solicitan la construcción de la aula para poder impartir el pan del saber a los niños de dicha comunidad ya que actualmente se cuenta con una matricula de Diecisiete (17) niños y niñas, pero no se cuenta con un local disponible.- El señor Alcalde Municipal que se dejo la cantidad de: Ciento setenta mil lempiras exactos (Lps 170,000.00), dentro del Presupuesto vigente para el presente año 2017, una vez que se cuente con los recursos se procedera a la construcción del mismo.

12.- La Sociedad de Padres de Familia y Consejo de Docentes de la Escuela Domingo Sagastume de la Comunidad de San Juan Ceguaca solicitan les apoyen con los materiales para la construcción de un lavador y su respectiva galera, los materiales que solicitan son los siguientes: Cuatro (04) tubos galvanizados mismos que fueron



extraídos del Parque Central de Ceguaca, dos (02) varillas corrugadas de media pulgada, Tres (03) bolsas de cemento y ciento veinte (120) paladas de arena.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado y el señor Alcalde Municipal pide que al finalizar el proyecto presenten un informe con fotos para documentar el apoyo. 13.- El Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de San Juan Ceguaca, solicitan les apoyen con una colchoneta la cual será utilizada por la persona que vigilara los materiales que serán utilizados para la construcción del Parque Central de la Comunidad de San Juan, cabe mencionar que dicho vigilante será pagado por el Patronato de dicha Comunidad.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, se les dará una colchoneta de las existentes en el inventario Municipal y deberán firmar y sellar la Constancia de entrega. 14.- El señor José Pineda Castellanos, con tarjeta de identidad número: 1605-1941-00020, solicita le puedan autorizar cercar todo el predio del solar donde tiene construida su casa de habitación, situada en Barrio La Cañada propiamente al par de la Pila del Pueblo y en el futuro solicitar la Compra Venta del Dominio Pleno de todo el solar.- El señor Alcalde Municipal manifiesta que las propiedades ya están delimitadas con la línea base según registros del Catastro Municipal y la Corporación Municipal no puede autorizar que cerquen más de lo que se tiene establecido según lo registrado en Catastro. 15.- La Sociedad de Padres de Familia y Docente del Jardín de niños Aguas Santas Ocaña de la Comunidad de San Juan Ceguaca, solicita les apoyen con la compra de un (01) cuaderno de trabajo PAQUITO para cada uno de los niños que se encuentran matricu-



lado en dicho jardín de niños el costo es de cincuenta lempiras exactos (Lps 50.00) por cada cuaderno, los padres de familia agradeceran mucho ya que son personas de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado se les apoyara con fondos de Niñez y Juventud. 16.- Varios ciudadanos de todo el Municipio de Caguaca presentaron solicitudes solicitando apoyo para mejoramiento de sus viviendas tales como ser techo, pisos, repellos y pilas, a los cuales la Corporación Municipal dara respuesta cuando se cuente con los recursos económicos para brindarles el apoyo, solo deben llenar los requisitos establecidos para ser beneficiados. 17.- La Señora Norma Elizabeth Pineda Muñoz, solicita le autoricen el corte de arboles de su propiedad ubicada en la entrada del Municipio de Caguaca.- La Corporación Municipal no puede autorizar corte de arboles, debe abocarse a la Oficina de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), para realizar los tramites correspondientes. 18.- La Señora Rosa Pineda de la Comunidad de San Juan denuncia de manera escrita sobre un callejon libre y algunos vecinos quieren proceder a cercarlo.- El señor Alcalde Municipal expresa que debe presentar la denuncia ante el Director Municipal de Justicia para que procedan por la via legal. 19.- La Directora del Jardin de niños nueva sociedad, Profesora Keyla Vanessa Pineda, solicita le apoyen con el subsidio para el pago de dos niñeras para los alumnos de educación Pre-básica y con un paquete educativo para los alumnos de tercer grado, de dicho Jardin de niños.- El señor Alcalde Municipal manifiesta que no se cuenta con recursos económicos para brindar dicho apoyo.- 20.- La Directora del Jardin de Niños Aguas Santas Ocaña, la Profesora Maria Terecita Ferrera, solicita le apoyen



con subsidio para pago de una niñera y con un paquete educativo para los alumnos de tercer grado de educación pre-básica del Jardín de niños Aguas Santas Ocaña. El señor Alcalde Municipal expone que no se cuenta con recursos económicos para brindar dicho apoyo. **7.- INFORMES: 7.1** El Tesorero Municipal informa que se han realizado pagos los que se detallan: 1.- Al señor Juan Angel Lanza Sabillon por pago de servicios Profesionales al Abogado Juan Angel Lanza Sabillon, por un valor de: Treinta mil lempiras exactos (Lps 30,000.00), cheque número: 01927. 2.- A Constructora y transportes Mary, por pago de conformación de ochocientos metros lineales (800.00m), de calle a nivel de terraceria del acceso principal de la Cabecera Municipal de Ceguaca, por un valor de: Setenta mil lempiras exactos (Lps 70,000.00), factura numero: 0000-0052, cheque número: 01930. 3.- A Comercial Ferretera Peña Blanca, por pago de compra de materiales para el mejoramiento de la Escuela Luis Antonio Enamorado de Texiguat Santa Ana Ceguaca, por un valor de: Doce mil ochocientos cincuenta y tres lempiras con nueve centavos (Lps 12,853.09), facturas número: 00053700, 00054196 y 00053977, cheque número: 01938. 4.- Al señor Jorge Andino Sagastume por pago de viaje a San Pedro Sula al Hospital San Juan de Dios con la Señora Maria de la Luz Castellanos Enamorado quien padece de enfermedad Psiquiatrica, por un valor de: Dos mil trescientos lempiras exactos (Lps 2,300.00), factura número: 000654, cheque número: 01942. 5.- A Jorge Andino Sagastume por pago de viaje a San Pedro Sula con el Alcalde Municipal y el Jefe de Catastro a la UNITEC a recibir los estudios de alcantarillado Sanitario y el sistema de Agua potable del Municipio de Ceguaca, por un valor



de: Dos mil trescientos lempiras exactos (Lps 2,300.00), factura número: 000655, cheque número: 01943.

6.- Al señor Jorge Andino Sagastume por pago de viaje al Hotel Clarión de San Pedro Sula con el señor Alcalde Municipal quien asistió al Foro Regional de la AMHON, por un valor de: Dos mil trescientos lempiras exactos (Lps 2,300.00), Factura número: 000659, cheque número: 01944.

7.- Al señor Jorge Andino Sagastume por pago de viaje a Tegucigalpa a la Secretaría del Interior y Tribunal Superior de Cuentas con el Tesorero Municipal, Contador y Secretaria a entregar Rendición de Cuentas, Presupuesto, Plan de Arbitrios y Modificaciones Presupuestarias, por un valor de: Dos mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (Lps 2,875.00) factura número: 000657, cheque número: 01945.

8.- Al señor Jorge Andino Sagastume por pago de viaje a Tegucigalpa a las oficinas de la contaduría General de la República con el señor Alcalde y Contador Municipal a entregar el Cierre contable del año 2016, por un valor de: Dos mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (Lps 2,875.00), factura número: 000656, cheque número: 01946.

9.- Al señor Jorge Andino Sagastume por pago de viaje a Tegucigalpa al Hospital Santa Rosita, con el señor Nelson Vasquez Leira quien tiene problemas Psiquiátricos, por un valor de: Dos mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (Lps 2,875.00), factura número: 000658, cheque número: 01947.

10.- Al señor Marlon Roberto Carcamo López por pago de compra de un ataúd para el señor Teodilo Pineda Sagastume quien falleció el día domingo 07 de enero del año 2017, por un valor de: Tres mil quinientos lempiras exactos (Lps 3,500.00), factura número: 004424, cheque número: 01949.

11.- Al señor Jorge Andino Sagastume por pago de viajes a la comunidad de Santa Ana y la Cuchilla con el señor Alcalde



Municipal, para socializar las becas de transporte con padres y alumnos de dichas comunidades por un valor de: Un mil ciento cincuenta lempiras exactos (Lps 1,150.00), factura número: 000660, cheque número: 01950. 12.- Al señor Alexis Rodríguez Murillo pago de reembolso de combustible y gasto por impresiones doble carta 1-99 del Proyecto del Parque Central de la Comunidad de San Juan Caguaca, por un valor de: Dos mil ciento cincuenta y ocho lempiras exactos (Lps 2,158.00), factura número: 080543, cheque número: 01965. 13.- A la señora Digna Vargas Perdomo por pago de compra de materiales para el Mantenimiento del Parque Central del Municipio de Caguaca, por un valor de: Quinientos setenta y un lempiras exactos (Lps 571.00), factura número: 001521, cheque número: 01967. 14.- A la señora Digna Vargas Perdomo por pago de compra de materiales para el mantenimiento del sistema de Agua Potable del Casco Urbano del Municipio de Caguaca, por un valor de: Dos mil trescientos veinticinco lempiras exactos (Lps 2,325.00), facturas número: 001509 y 001510, cheque número: 01968. 15.- A la señora Digna Vargas Perdomo por pago de compra de tres (3) tubos estructurales chopa (16) para el mejoramiento de la escuela Luis Antonio Enamorado de Texiguat Santa Ana Caguaca, por un valor de: Seiscientos sesenta lempiras exactos (Lps 660.00), factura número: 001506, cheque número: 01969.

7.2 El Tesorero Municipal da a conocer el informe económico de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente al mes de febrero (02) del presente año Dos mil diecisiete (2017), los cuales se detallan a continuación: al Informe económico de Ingresos correspondiente al mes de febrero (02) del año Dos mil Diecisiete (2017), por un valor total de: Un millón veinte mil doscien-



los setenta y cinco lempiras con diecisiete centavos (Lps 1,020,275.17), los cuales se detallan a continuación:

Cuenta	Descripción	Valor
11111001	- Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos.	7,716.34
11111002	- Impuestos sobre bienes	3,178.97
11111101	- Impuesto personal.	5,059.41
1111131303	- Pulperias tercera categoría	3,321.00
11111330	- Billares	3,689.84
11111331	- Venta de Cerveza	6,000.00
1111160501	- Corte de Arbol Cedro	1,500.00
1111180101	- Agua potable uso domestico	5,548.00
1111180201	- Alcantarillado domiciliario	120.00
1111180502	- Conexión de agua por primera vez.	4,980.00
1111190101	- Matrimonio en Salon	600.00
1111190302	- Constancia Catastral	300.00
1111190307	- Constancia municipal para tramitar permiso de mototaxi.	1,500.00
1111190403	- Autorización de carta de venta de ganado.	1,175.00
11111906	- Loterias de Carton, rifas y juegos permitidos.	100.00
11111921	- Permiso para Operación	13,100.00
1111192130	- P.O. Billares	600.00
1111193101	- Guia para transportar ganado fuera del municipio por cabeza.	500.00
11111935	- Inspección de terrenos, edificios y ganado.	400.00
11212002	- Multa por presentación de declaraciones juradas tardias.	68.25
11212004	- Multa por operar un negocio sin permiso de operación.	1,200.00
11212201	- Recuperación por cobro de bienes inmuebles.	8,249.19
11212202	- Recuperación impuesto	888.54
11212208	- Recuperación a billares	524.64
11212301	- Recuperación agua	40.00
11212599	- Renta de otros activos (alquiler de kiosco rastro).	750.00



Cuenta	Descripción	Valor
Totales		71,109.17
Banco de Occidente - Ahorro - 212180173860	- Intereses bancarios.	28,033.31
- Banco de Occidente - Ahorro - 212180173860	- Transferencia del mes de Diciembre del año 2016.	921,071.13
- Banco de Occidente - Dominio Pleno - 212480040920	- Intereses bancarios.	61.56
Total: - - - - -		1,020,275.17

b) Informe Económico de Egresos correspondiente al mes de Febrero (02) del año Dos Mil Diecisiete (2017), por un valor de: Quinientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y tres lempiras con setenta y siete centavos (Lps 559,773.77), los cuales se detallan a continuación:

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
01		ACTIVIDADES CENTRALES	
		001 Corporación Municipal	
	11800	- Dietas	66,000.00
		003 Secretaria Municipal	
	11100	- Sueldos básicos	17,000.00
	26210	- Viaticos nacionales	266.58
03		ADMINISTRACION FINANCIERA	
		01 Tesoreria Municipal	
	26210	- Viaticos nacionales	5,266.56
	12200	- Jornales	9,833.33
	25500	- Comisiones y gastos bancarios	50.00
	11100	- Sueldos básicos.	19,000.00
	24900	- Otros servicios tecnicos profesionales	30,000.00
	11300	- Retribución al personal	6,000.00
	22220	- Alquiler de equipas de transporte, tracción y elevación.	11,500.00
		003 Catastro Municipal	
	11100	- Sueldos básicos	15,000.00
		004 Contabilidad	
	11100	- Sueldos basicos	16,448.65
	11600	- Complementos	5,266.56
		006 Administración Tributaria	

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
	11100	- Sueldos básicos 008 Asistente de Catastro	16,000.00
	11100	- Sueldos básicos 009 Jefe de PROMUSAN	14,000.00
	11100	- Sueldos básicos 010 Aseadora del Palacio Municipal	14,000.00
	11100	- Sueldos básicos	12,000.00
04	UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL		
	11100	001 Oficina Municipal de la Mujer - Sueldos básicos	14,000.00
	11100	002 Director Municipal de Justicia - Sueldos básicos	8,200.00
	11100	004 Unidad Municipal Ambiental (UMA) - Sueldos básicos	15,000.00
	11100	005 Oficina de la Niñez y Juventud - Sueldos básicos	14,000.00
12	EDUCACIÓN		
	47110	001 Construcción de Cerca Perimetral en Escuela Luis Antonio Enamorado del Caserío de Texiguat Santa Ana. - Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado.	40,000.00
	23400	002 Mejoramiento de la Escuela Luis Antonio Enamorado del Caserío de Texiguat Santa Ana. - Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.	46,813.09
13	SALUD		
	54110	004 Ayuda Social a Personas - Ayuda Social a personas de capital	8,675.00
	23400	001 Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Agua potable en el casco urbano. - Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.	18,525.00
14	INFRAESTRUCTURA		



Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
15	47210	003-Primera 1ª Etapa de la Construcción de Boulevard en la Calle Acceso a la Cabecera Municipal de Ceguaca. - Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	70,000.00
15		VIVIENDAS	
16	41230	002 Mejoramiento de la vivienda de la Señora Iris Yamileth Ramirez Trochez del Caserio de Texiguat Santa Ana Ceguaca. - Viviendas populares	7,200.00
16		SEGURIDAD	
20	47210	004 Construcción de Parque Central en la Comunidad de San Juan Ceguaca. - Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	2,158.00
20		PRESERVACION DEL PATRIMONIO	
	23400	001 Mantenimiento del Parque Central del Municipio de Ceguaca. - Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.	7,571.00
24		DESARROLLO SOCIOCULTURAL COMUNITARIO.	
	47220	001 Supervisión de Proyectos - Supervisión de construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	50,000.00
Total Egresos - - - - -			559,773.77

a) Estabilización correspondiente al mes de febrero (02) del año Dos mil Dieciséiete (2017), la cual se detalla a continuación:

Libros → Descripción	Valor
Saldo Inicial	7,503,744.09
Ingresos del Mes	1,020,275.17
Balance	8,524,019.26



Descripción		Valor
Egresos del Mes		559,773.77
Saldo al Primero del Mes de Marzo 2017		7,964,245.49
Bancos:		
Banco	Cuenta Número	Valor
Banco de Occidente-Ahorro	21-218-017386-0	7,186,833.15
Banco de Occidente Dominio Pleno	21-248-004092-0	32,896.58
Banco Atlantida		640.00
Banco de Occidente cur	11-248-000014-0	874,327.59
Total en bancos - - - - -		8,034,697.32
Mas existencia en caja - - - - -		0.00
Total - - - - -		8,034,697.32
Menos cheques en Circulación - - - - -		70,451.83
Balance: - - - - -		7,964,245.49

7.3 El Vice-Presidente del Patronato. Promovimiento de la Comunidad de San Juan Ceguaca informa lo siguiente: Con respecto a la construcción del Parque Central de dicha comunidad el patronato esta colaborando con el pago del vigilante de la bodega donde estan almacenados los materiales y herramientas que son utilizados en la construcción del Parque Central de la comunidad de San Juan Ceguaca, expresa que el techo de la plaza civica actual, sera donado a la Junta de Agua de la misma comunidad para que puedan proteger el tanque de almacenamiento de agua y otra parte del techo se le donara a la Escuela Domingo Sagastume de dicha Comunidad para que puedan construir una galera que proteja la pila de almacenamiento de agua de dicha escuela.

7.4 El señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: al Ya se esta construyendo el boulevard en la calle que conduce del instituto Juan Orlando Hernández al Centro de Salud del Casco Urbano con fondos de Transferencia del año Dos mil catorce (2014), que adeudaba el Gobierno Central a la Municipalidad de Ceguaca, dicho proyecto lo esta realizando



una compañía, = Como Corporación se desconoce el proceso que están utilizando en el desarrollo del proyecto construcción del boulevard. b) El día viernes 24 de febrero del presente año 2017 asistió a reunión en la Mancomunidad CODEMUSIBA, donde se socializó el Proyecto EUROSAN, con el cual el Municipio de Caguaca será beneficiado por medio de USAID con proyectos de agua entre otros. **B.- PUNTOS VARIOS:**

En Puntos Varios se trataron los temas siguientes: a) El señor Omar Barahona Cortes Técnico UTI, de la Mancomunidad CODEMUSIBA se presenta ante la Corporación Municipal, para socializar el convenio que será firmado por la Corporación Municipal y por la Mancomunidad CODEMUSIBA, se da lectura al mismo y los miembros de la Corporación Municipal sugieren que se realicen cambios o reformas tales como ser: El pago o aportación que la Municipalidad realiza a la Mancomunidad CODEMUSIBA, el mismo se realizaría cuando se reciban las transferencias, ya que estas no llegan en el tiempo que la ley estipula, el apoyo con material y equipo necesario en el área de catastro, agregar los beneficios que se obtendrán con el programa EUROSAN, entre otros. = Omar Barahona expresa que en un Cabildo Abierto se realizará el informe sobre la Rendición de Cuentas de la Mancomunidad CODEMUSIBA para que la población conozca sobre la inversión del aporte que realiza la Municipalidad, la Mancomunidad deberá aperturar una cuenta bancaria en moneda Euros, para poder ejecutar los proyectos del programa EUROSAN, mismo que estará a cargo del señor Germán Flores, y asignaran cinco (05) Técnicos del mismo programa por un periodo de tiempo de tres años y medio, los cuales tendrán sus oficinas ubicadas en el edificio de la Mancomunidad CODEMUSIBA. b) Se presenta



ante la Corporación Municipal, la señora Juaguina Pineda, para tratar el tema de un terreno ubicado en el barrio La Cañada Leguaca. El Apoderado Legal de la Municipalidad Abogado Juan Angel Lanza Sabillon, manifiesta que en la Municipalidad se encontraron registros que existe una escritura a nombre del señor Armando Chinchilla Bendaña, lo cual quiere decir que dicho terreno fue vendido y de manera legal. = El Jefe de Catastro Municipal Cristian Sosue Rodriguez, manifiesta que las medidas segun las escrituras a favor de Armando Chinchilla Bendaña cobre parte del terreno donde esta ubicada la casa de Juaguina Pineda. Además expresa que varios ciudadanos de la Comunidad estan en contra que la familia Enamorado tome posesión de dicho terreno ya que el mismo es propiedad municipal y que solo esta catastrado el terreno donde esta construida la vivienda, el resto del terreno aparece como terreno municipal. = La Señora Juaguina Pineda, manifiesta que de dicha propiedad desde que su padre Francisco Enamorado murio no han pagado los impuestos. = El Apoderado Legal Abogado Juan Angel Lanza expresa que este tema debe ser informado en un cabildo Abierto para que la población conozca sobre la problematica que existe y se debe investigar en la Dirección Nacional de Caminos que hoy es llamado INSEP si existe alguna documentación de dicho terreno, pero como Apoderado Legal de la Municipalidad sugiere que ese tema sea discutido en los juzgados para que estos emitan una resolución ya sea a nombre de la Municipalidad o a nombre de los herederos Enamorado, para que no salga perjudicada ninguna de las dos partes. El Señor Alcalde Municipal expone sobre la solicitud de dominio pleno que presento la Señora Angela Merin



Ramirez ya que dicha señora realizo la cerca de su vivienda y tomando parte del callejon público, las fichas cuando realizaron el levantamiento catastral la llenaron con lapiz grafito y pueden ser modificadas, además en años anteriores en una sesión de Corporación realizada en la comunidad del Portillo Caguaca la población expuso que ese callejon era municipal, debido a esto el dominio pleno se le puede extender a la señora Angela Merin Ramirez hasta donde actualmente tiene construida la pila de almacenamiento de agua y no como lo tiene cercado. = El Jefe de Catastro Municipal Cristian Josué Rodriguez manifiesta que ha presentado varios informes al Director Municipal de Justicia y no le dan continuidad a los trámites correspondientes, el ultimo informe que se presento fue el de la inspección realizada en la apertura de una calle que realizo el señor Pablo Pineda del barrio El Tangué del Casco Urbano de Caguaca. El señor Alcalde Municipal expone a la Corporación Municipal que para llevar un mejor uso del reloj digital en la marcación de los empleados municipales tres (03) días de inasistencia por enfermedad deben presentar la incapacidad médica, y mas de tres (03) días de inasistencia por enfermedad deberá presentar una certificación médica con su propio historial médico, de lo contrario se deducira el salario de acuerdo al pago diario, de igual manera cuando marquen despues de las horas establecidas en los horarios de entrada. **9.- ACUERDOS:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere **ACUERDA:** a) Aprobar la siguiente modificación Presupuestaria: a) Transferencia Presupuestaria Expediente Número: 92. ---



Estructura Programatica del Gasto Debito.

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
15 00 001 003 00041230 11-001-01 20 5	30,000.00	11-001-01 - Transferencia Para Gobierno Local.
16 00 000 001 00041130 11-001-01 20 4	200,000.00	11-001-01 - Transferencia Para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Debito: Doscientos treinta mil lempiras exactos (Lps 230,000.00).
Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
15 00 003 001 00041230 11-001-01 20 5	30,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
16 00 007 001 00023400 11-001-01 20 8	100,000.00	11-001-01 - Transferencia Para Gobierno Local.
16 00 008 001 00023400 11-001-01 20 8	100,000.00	11-001-01 - Transferencia Para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Credito: Doscientos treinta mil lempiras exactos (Lps 230,000.00).

b) Retomar el inciso J del punto número 09 Acuerdos, del acta número 23 de fecha 01 de Diciembre del año 2015, donde la Corporación Municipal acuerda que el aporte que la Municipalidad realiza a la Mancomunidad CODE-MUSSBA, se realice mediante la deducción automática desde la Secretaría de Finanzas.

c) Toda persona que realice el pago de permiso de operación por volumen de venta esta exento de impuesto vecinal y solo debera pagar un valor minimo de veinte lempiras (Lps 20.00) y por reposición de solvencia Municipal se pagara un valor de veinte lempiras (Lps 20.00). d) Brindar apoyo al señor Samuel Enamorado Castellanos de la Comunidad de Santa Ana Caguaca, ayuda social de alimentos por la cantidad de un mil lempiras (Lps 1,000.00) mensuales. e) Brindar apoyo a las señoras Juana Mejia de la Comunidad de San Juan y Gregoria Mejia Castellanos del Casco Urbano, ayuda social de alimentos de manera mensual. f) Realizar Cabildo el día Sábado



Veinticinco (25) de Marzo (03) del presente año 2017, para socializar la construcción del Boulevard del casco urbano y realizar la elección del Comisionado Municipal.


9) Hacer efectivo el aporte de los meses comprendidos del mes de Abril al mes de Diciembre del año Dos mil Dieciseis (2016) a favor de la Mancomunidad Consejos de Municipios del Sur de Santa Bárbara CODEMUS-BA, por la cantidad de: Doscientos setenta mil lempiras exactos (Lps 270,000.00), a razón de Treinta mil lempiras exactas mensuales (Lps 30,000.00), por a ver incurrido en morosidad en virtud de falta de comunicación efectiva entre la Corporación Municipal y la Mancomunidad CODEMUSBA, aportación que es de carácter obligatorio según estatutos y reglamento interno de la Mancomunidad CODEMUSBA.

h) Brindar apoyo económico a los estudiantes del Tercero de Bachillerato en Desarrollo Sostenible del SAT de la Comunidad del Eden Ceguaca, para que puedan recibir Diplomado en Informática en la FUNDAUPN, dicho apoyo será en base al valor del Diplomado.

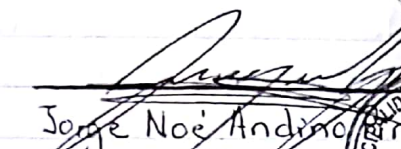
i) Que los Herederos Enamorado procedan a dar trámite a la problemática existente con el terreno conocido como Codinco o Campamento Municipal, en los Juzgados para que estos emitan una resolución y poder continuar con los trámites legales correspondientes a la Municipalidad.

j) Realizar la próxima Sesión Ordinaria de Corporación el día Miércoles quince (15) de Marzo (03) del presente año 2017, a las 3:00 p.m.


10.- Cierre de la Sesión: No habiendo más de que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la Sesión siendo las 6:30 p.m. Firmamos para Constancia.



Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal

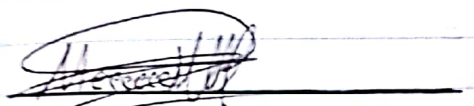


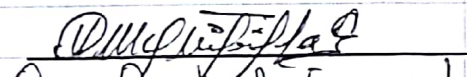

Jorge Noé Andino Pineda
Vice-Alcalde Municipal




Isidro Muñoz
Regidor 1º


José Arnol Pineda Pineda
Regidor 2º


Manuel Adalid Mejia Mancía
Regidor 3º


Oscar Quintanilla Enamorado
Regidor 4º


Nidia Castellanos Kapalo
Secretaria Municipal



ACTA N° 06-2017

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Miércoles quince (15) de Marzo (03) del año Dos mil Diecisiete (2017), en el lugar que ocupa la Oficina del Señor Alcalde Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Jorge Noé Andino Pineda y los Regidores por su orden: Isidro Muñoz, Regidor 1º, José Arnol Pineda Pineda, Regidor 2º, Manuel Adalid Mejia Mancía, Regidor 3º, Oscar Quintanilla Enamorado, Regidor 4º, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Kapalo que da fe se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de